

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas y cuatro minutos del día 8 de marzo del año dos mil diecinueve, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidente acctal D. José María Sánchez Martín

Vocales:

D. Alejo Riñones Rico
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
Dña Eva María Picado Valverde
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Julián Barrera Prieto (S)

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Francisco Martin del Molino

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

Ausentes

D. Gabriel de la Mora González.
D. Carlos García Sierra

Asistieron con voz y sin voto, doña Carmen Ávila de Manueles, doña Beatriz Martin Alindado, don Manuel Hernández Pérez.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

LO
PD



Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

DICTÁMENES

1.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2019.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1 DE FEBRERO DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE"MODIFICACIÓN Nº 1 NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES" DE FUENTES DE BÉJAR.

Abierto este punto del orden del día y leído el mismo no se generó debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día pregunta don Manuel Ambrosio Sánchez sobre cuáles han sido las causas que han generado que no se haya procedido todavía a redactar los proyectos pendientes de ejecutar del plan de carreteras 2018, figurando entre ellos el proyecto de la N-630 a Monterrubio de la Sierra; contestándose por el secretario que el problema de estas obras se deriva de la necesidad de redactar el proyecto global, para una vez aprobado el mismo proceder a la licitar las distintas fases de obra, cuestión que todavía no se ha hecho, desconociendo su causa y comprometiéndose a informar de esta cuestión en la próxima Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y siete minutos, de la que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO
LOPD





Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **FOMENTO**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 15 de MARZO de 2019 a las DIEZ HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de febrero de 2019 sobre informes a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre "Modificación puntual nº 7.3 del PGOU" de Santa Marta de Tormes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 88 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 12 de marzo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL,



LOPD
LOPD

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán



JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2019

(4).-18.- INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE “MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7.3 DEL PGOU” DE SANTA MARTA DE TORMES.

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre “Modificación puntual nº 7.3 del PGOU” de Santa Marta de Tormes.

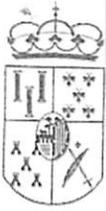
“En relación con el documento Modificación puntual nº 7.3 del P.G.O.U., de Santa Marta de Tormes (Salamanca), redactado por D. Miguel Ángel Moreno de Vega Haro, Arquitecto Municipal, en noviembre de 2018, y promovido por el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Modificación puntual nº 7.3 del P.G.O.U., de Santa Marta de Tormes (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la modificación en tramitación.



Diputación
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2312/15".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL,

